

**ACTA 0022-2021**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 02 de julio del 2021, siendo las nueve horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Lic. Julis Arce, Srta. Betty Bolaños, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega, Lcda. Narciza Rosero Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas como Secretaria General.

El señor alcalde extiende un cordial saludo, agradece la presencia de las señoras y señores concejales; solicita que por secretaria se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura, el señor **Alcalde** pone en consideración el orden del día.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del ACTA 0021-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha viernes 25 de junio del 2021.
3. Aprobación en segundo y definitivo debate de la ordenanza denominada: **ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION DE BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS EN EL CANTON BOLIVAR.**
4. Asuntos Varios.
5. Clausura.

Se aprueba el orden del día.

**PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de las señoras y señores Concejales:

<b>CUADRO DE ASISTENCIA</b>			
<b>NOMBRES</b>	<b>DIGNIDAD</b>	<b>Presente</b>	<b>Ausente</b>
Lcdo. Julis Arce	Concejal	X	
Srta. Betty Bolaños	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura y aprobación del ACTA 0021-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha viernes 25 de junio del 2021. La cual es aprobada sin observación alguna.

**TERCER PUNTO.-** Aprobación en segundo y definitivo debate de la ordenanza denominada: ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION DE BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS EN EL CANTON BOLIVAR.

**Intervenciones.-** Se cuenta con la presencia del señor Marco Arévalo Jefe de Avalúos y Catastros de la Municipalidad. El Señor Alcalde solicita realice la explicación de los ejemplos solicitados en sesión de Concejo Municipal de fecha 25 de junio del 2021. Procede con la explicación solicitada. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero pregunta: En Avalúos y Catastros tienen información ¿En que sectores más se presentan estos casos?. El señor Marco Arévalo responde: En la Parroquia San Vicente de Pusir. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega pregunta: En cuanto al valor del metro cuadrado que se hace referencia en los ejemplos en el Arenal el valor es de \$ 8. 51 y en la Jesús del Gran Poder de \$ 9.08, que posibilidad existe de establecer el valor a ocho dólares con cincuenta centavos porque no es muy distante entre el Arenal y la Jesús del Gran Poder. El señor Marco Arévalo responde: No se puede porque el precio se establece bajo ciertos parámetros. Toma la palabra el señor Procurador Síndico expresa: Señor Alcalde, señores Concejales ante estos precios que están en los ejemplos presentados sobre el valor del metro cuadrado en las distintas parroquias se debe aplicar lo que establece el Art. 8 numeral 4 sobre el justo precio y el numeral 3 donde dice que no se tomará en cuenta la plusvalía, mejoras, construcciones, cerramiento, pavimentos de patios, que quiere decir esto que al valor que da el compañero se descuenta lo que dice el numeral 3, entonces para establecer el valor debe existir un informe de un técnico que determine el valor descontando lo mencionado. Es decir que Avalúos y Catastros solicitará el informe técnico del profesional de aquí de la Municipalidad que realizará su informe aplicando lo que dice el numeral 3 del Art. 8, en ese caso en el mismo numeral, podemos incorporar lo del informe que lo realizará el profesional en la materia, es decir que quedaría de la siguiente manera: El Jefe de Avalúos y Catastros solicitará un informe detallado al Director de Obras Públicas o a su falta a un profesional de la materia de la institución para el cumplimiento del numeral 3. Toma la palabra señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega expresa: En la disposición séptima dice: Si el bien inmueble declarado mostrenco, es considerado de riesgo para quien desee habitar y/o cultivar productos de la zona, inhabitable o inservible, no se podrá autorizar su enajenación por ningún concepto; y el art. 11 trata sobre lo mismo. **Procurador Síndico** indica: En verdad se está repitiendo el texto sería de eliminar la disposición séptima. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero manifiesta: Señor Alcalde, compañeros, esta ordenanza ha sido analizada, se ha deliberado, incluso con ejemplos, tenemos el criterio del Procurador Síndico, esta ordenanza es una herramienta muy importante para que la ciudadanía pueda continuar con sus trámites y legalizar sus predios, por lo tanto me permito lanzar como moción para que se apruebe en segundo y definido debate la ordenanza de los bienes mostrencos. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: Siendo parte de la comisión, del trabajo que se ha realizado, el análisis y las sugerencias realizadas; es una herramienta que vamos a poner en práctica para que las personas puedan legalizar sus predios, solicitar que el

profesional que tenga que hacer el informe lo realice con transparencia ya que eso será la imagen de esta ordenanza, por tanto apoyo la moción.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejaj		X
Srta. Betty Bolaños			X
Sr. Cosmito Julio	Concejaj		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. RESUELVE: **RESOLUCIÓN 001-CM-GADMCB ACTA 0022-2021.- APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DENOMINADA: ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACION DE BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS EN EL CANTON BOLIVAR.**

**CUARTO PUNTO.- Asuntos Varios.-** Toma la palabra el señor **Concejaj** Cosmito Julio manifiesta: Soy testigo del trabajo realizado en San Vicente de Pusir especialmente en lo que es el agua potable, tengo conocimiento que ya se empezó a facturar el servicio del agua me pasaron un reporte en donde dice que el consumo esta elevado y me han solicitado que se revise este particular, en esta tabla miro que unos tienen consumo y otros o no debe ser porque no tienen medidor. Lo qué tocaría es colocar los medidores porque si no unos van a pagar y otros no. El señor **Alcalde** indica: En sesión de Directorio de EPMAPA-B ya se trató este tema viendo la forma de solucionar en la próxima reunión vamos a tratar nuevamente incluso con ejemplos, van a realizar una revisión nuevamente de fugas sobre todo del mal uso del agua. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero expresa: Aportando a lo manifestado por el compañero como parte del Directorio se revolió coordinar acciones para incentivar al uso racional del agua, hacer una visita domiciliaria concientizando a las personas. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega expresa: En realidad considerando todos los aportes económicos realizados, vemos que la empresa ha ido solucionando el problema del agua potable, como empresa y como directorio no se ha escatimado en que los técnicos y los recursos sean destinados para solucionar este problema son 59 de las 206 casas que están como usuarios donde se presentan inconvenientes. Preocupados los técnicos sobre este tema realizaron algunas propuestas como hacer una tarifa diferenciada lastimosamente eso no lo podemos hacer porque no está regularizado en la

SECRETARÍA GENERAL

ordenanza aprobada para el cobro del metro cúbico del agua, incluso eso va hacer un tema de consulta por parte de EPMAPA-B al señor Procurador Síndico con la finalidad de dar la viabilidad legal para proceder con esta tarifa es muy importante concientizar a las personas para que controlen sus fugas o miren cual es el inconveniente. Toma la palabra el señor **Concejal** Julis Arce manifiesta: Sobre el tema del agua en San Vicente de Pusir el compañero presidente del GAD. Parroquial también me ha hecho llegar la tabla, cuando las personas empiecen a pagar y vean que el valor les sale elevado obviamente que ahí van a cuidar el agua, anteriormente se había realizado la visita domiciliaria era lamentable ver como se desperdiciaba el agua actualmente me manifestaban que ha mejorado el servicio del agua. Toma la palabra la señora **Concejala** Dra. Pilar Noriega dice: Señor Alcalde de la comunidad de Impuerán están solicitando la maquinaria porque tienen bastante dañado la vía y no pueden sacar los productos, incluso el día sábado van a realizar una minga. Toma la palabra la señora **Concejala** Narciza Rosero manifiesta: Esta minga ya se la quiso hacer hace quince días lastimosamente por el mal tiempo no se pudo, la maquinaria estuvo allá pero por el clima no la pudo desarrollar este día sábado se coordinó con la Prefectura para que facilite la maquinaria, igual con la Municipalidad para poyar en la minga. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio manifiesta: La competencia en vialidad rural es competencia Prefectura, así lo dice el COOTAD. Toma la palabra el señor **Concejal** Julis Arce manifiesta: Considero que más allá de la competencia es el trabajo que se lo hace buscando la coyuntura, la forma de buscar o quien nos pueda ayudar la compañera Narciza es la persona indicada que nos puede ayudar desde la Prefectura y así lo ha venido haciendo pendiente de las casas y solicitando el apoyo con el sano afán de servir a nuestro pueblo nos hemos ido más allá porque nuestra gente lo que necesita es que se solucione sus problemas.

**SEXTO PUNTO.-: Clausura:** Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales clausura la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las diez horas con treinta y seis minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.



Ing. Livardo Benalcázar Guerrón  
ALCALDE GADMC-B



Abg. Ibeth Andreina Armas  
SECRETARIA GENERAL

